

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL BOGOTA

Grupo de Contratación (Bogotá)

Directa



PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Al contestar cite este número



Radicado No:

202634300000045815

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

No. ICBF-CPS-568-2026-REGNAR

Objeto Contractual: Complementar la atención a la primera infancia y adultos de la tercera edad a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre". Para los hogares Geriátricos, Instituciones Educativas, Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, hogares Comunitarios de Bienestar HCB Regional dentro del Departamentos de Nariño en los cuales se encuentran beneficiados los Municipios (**El Tablón, Buesaco, Chachagüí, Yacuanquer, Tangua, Funes, Contadero, Entre Otros**) el lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF"

Proponente: _____

SUMINISTRO	PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR	SUMINISTRO PRIMERA ENTREGA VIGENCIA 2026	PROPUESTA ECONOMICA DEL PROPONENTE POR ITEM
NIÑOS Y HOGARES MAS VULNERABLES (CENTRO ZONAL)	-ARROZ X 25 LB (marca reconocida)	100 @	\$
	-AZUCAR INCAUCA X 25LB X 500 gr	150 @	\$
	-LENTEJA X 25 LB (marca conocida)	150 @	\$
	-FRIJOL X 25 LB (marca conocida)	150 @	\$
	-SARDINA GRANDE X 425 GR X 24. (Van Camps, Isabel,)	150 CAJAS	\$
HOGARES GERIATRICOS	-SALCHICHA TIPO VIENA LATA x 150GR CAJA X 48	150 CAJAS	\$
	-RICOSTILLA DISPLAY X 48 CUBOS	300 DISPLAY	\$
	-GALLETAS SALTINAS (marca reconocida) 3 TACOS CAJA X 24 UNID	35 CAJAS	\$

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida Carrera 68 No 64c-75
Tel. 601-4377630

Línea gratuita nacional ICBF
018000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL BOGOTA

Grupo de Contratación (Bogotá)

Directa



	-GALLETAS FESTIVAL X 6 UNID PAQUETE X 12, CAJA X 24 UNID (sabores surtidos)	30 CAJAS	\$
	-LECHE EN POLVO EL RODEO Y/O KLIM - X 360,375 CAJA X 30	120 CAJAS	\$
	-CAFÉ SELLO ROJO X 500 X 25 UNI	90 PACAS	\$
	-CHOCOLATE CORONA X 500 X 50 UND	70 CAJAS	\$
	-ATUN EN ACEITE VAN CAMPS Y/O ISABEL X 160gr CAJA X 48	120 CAJAS	\$
	-ACEITE RIQUISIMO X 900 ML CAJA X 12 L.	120 CAJAS	\$
COMEDORES COMUNITARIOS (Comunales)	-CREMA COLGATE X 60gr Caja X 144 TRIPLE ACCION	70 CAJAS	\$
	-JABON DE BAÑO PROTEX X 72 UNI	65 CAJAS	\$
	-CUCHILLAS DE AFEITAR GILLETTE TRIPLE HOJA DISPLAY X 10 UNI	500 DISPLAY	\$
	-CHAMPU H&S X 180 ML X 12 UNI	90 CAJAS	\$
Total, Valor Propuesto Suministro Primera Entrega Vigencia 2026.			

1.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato resultante de esta invitación tendrá un plazo de ejecución a partir de la suscripción de la "Aceptación de Oferta", previa legalización y perfeccionamiento de la orden de compra, hasta de ocho (08) días calendarios 2026.

El valor del contrato se cancelará al contratista de la siguiente manera:

1.2 FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará al **CONTRATISTA** de la siguiente manera:
NO SE CONTEMPLA. ANTICIPO.

El valor estimado del contrato se cancelará en un solo y único pago contado equivalente al cien por ciento (100%) del valor total contratado una vez el **CONTRATISTA** haya cumplido a cabalidad con el objeto contractual, (15) días hábiles previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción suscrita y expedida por el supervisor del contrato; de igual forma el **CONTRATISTA** deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

NOTA 1: Los pagos se realizarán previa presentación de las facturas correspondientes, Donde se detallen la descripción de los (Productos de la canasta familiar) y los valores correspondientes, la certificación de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBF Colombia

Sede de la Dirección General
Avenida Carrera 68 No 64c-75
Tel. 601-4377630

Línea gratuita nacional ICBF
018000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL BOGOTA

Grupo de Contratación (Bogotá)

Directa



NOTA 2: El pago se realizará **CONTRA - ENTREGA** a la radicación de la factura, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano.

NOTA 3: Para el primer pago se debe adjuntar la orden de compra firmada, factura correspondiente donde se detallen los (**Productos de la canasta familiar**) Entregados, anexando la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad. Social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, copia de la planilla de pago de la seguridad social del mes correspondiente.

1.3 PRESUPUESTO ESTIMADO Y RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO

La entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nación. No. 136460 del **30 de enero de 2026**, con cargo al siguiente rubro presupuestal para todo el periodo de la contratación:

No	DENOMINACION	VALOR
A-02-03-02-009	PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR	\$835.876.120

Tenga en cuenta:

- ✓ El valor propuesto debe presentarse en cifras enteras.
- ✓ El ICBF aceptara solo la presentación de propuesta total, teniendo en cuenta la presentación de los documentos legales que los acrediten tales como;
- ✓ Rut (Registro Único Tributario)
- ✓ Cámara de Comercio Actualizada
- ✓ Certificación Bancaria Para el Pago o Transferencia Electrónica.
- ✓ Cedula del Representante Legal, para que la propuesta sea aceptada.
- ✓ Nombre de la empresa, Numero de identificación tributaria NIT, dirección, teléfono, fax, correo electrónico, nombre, apellidos y documento (fotocopia) de identidad del Representante Legal.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación del representante legal y la persona Jurídica
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica del representante legal y la persona jurídica.
- ✓ Consulta RNMC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
- ✓ Obligaciones e impuestos durante la fase de cumplimiento de contratos nacionales

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBF-Colombia

Sede de la Dirección General
Avenida Carrera 68 No 64c-75
Tel. 601-4377630

Línea gratuita nacional ICBF
018000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL BOGOTA

Grupo de Contratación (Bogotá)

Directa

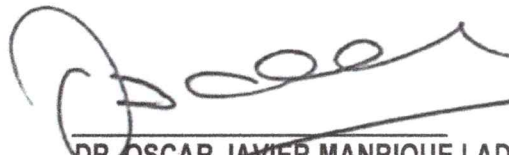


departamentales, Municipales a que haya lugar según las normas vigentes:

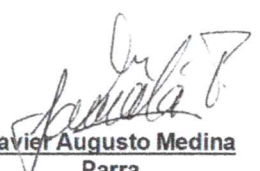
- ✓ Estampilla Pro-Adulto Mayor 4%
- ✓ Estampilla Pro-Primera Infancia 1%
- ✓ Estampillas Pro-Cultura 1%
- ✓ Retención en la Fuente 2.5%
- ✓ Se entenderá que en el valor señalado de la oferta están incluidos el IVA, flete hasta el centro zonal (**centro de acopio asignado por el ICBF**) los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los oferentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante de este proceso de selección, que estarán a cargo del oferente o contratista según el caso.

REVISÓ:

Bogotá, 02 de febrero de 2026


DR. OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
Director Técnico
Dirección Administrativa
ICBF – Regional Bogotá.

REVISADO COORDINACIÓN
GRUPO JURÍDICO
I.C.B.F.
DIRECCIÓN GENERAL

 Rubén Ernesto Orjuela Agudelo Director de Nutrición DIRECCION DE NUTRICION	 Javier Augusto Medina Parra Director Administrativo	 Daniel Eduardo Lozano Bocanegra Jefe de Oficina Asesoría Jurídica	FECHA DE EXPEDICIÓN FEBRERO 2026
--	--	---	---

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Dirección Sede de la Dirección General: Av. Carrera 68 # 64C - 75 Bogotá, Colombia.
Comutador: +601 4377630 ext. 101
Correo: oscar.manrique@regionalbogotaicbf.co
Código Postal: 111061
NIT: 899999.239-2.
Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBF Colombia

Sede de la Dirección General
Avenida Carrera 68 No 64c-75
Tel. 601-4377630

Línea gratuita nacional ICBF
018000 91 8080